

SECUESTRADOS MIEMBROS DEL CSE

-FECHA- 09.03.1995
-SECCIÓN- POLÍTICA
-PÁGINA- 2
-AUTOR- MILAGROS DURAN LOPEZ

Por dirigentes de La Causa R secuestrados los miembros del Consejo Supremo Electoral. La “agresión” como la calificaron los directivos del CSE, duró una hora y añadieron que “no aceptarán presiones indebidas sobre las decisiones que se tomen”. Los “secuestradores” habrían agredido verbalmente a las autoridades del máximo organismo electoral del país y “ejecutaron actos de fuerza en perjuicio de funcionarios administrativos que trataron de impedir la ofensa”, destaca un comunicado. MILAGROS DURAN

Parlamentarios de La Causa R irrumpieron en el recinto de sesiones del Consejo Supremo Electoral y secuestraron durante una hora, aproximadamente, al presidente de ese organismo comicial, Isidro Morales Paúl, y a los miembros de la directiva, Isaías Barnola, Iván Esquerre, Humberto Anzola y Juan Vicente Guerra, así como también a la secretaria general accidental Sobella Mejías. Los parlamentarios Carlos Melo, José Alvarado, Daniel Durán, José Albornoz, Alexis Rosas y Vladimir Villegas, acompañados por una docena de activistas radicales, algunos de ellos portando armas de fuego —según versiones de las autoridades electorales y testigos—, penetraron intempestivamente en la sala donde se realizaba una sesión del CSE. El que dirigió “el secuestro” fue el diputado Carlos Melo, quien forcejeó con el jefe de Seguridad del CSE, Juan Figuera, para permanecer en la pequeña sala. Allí, dirigiéndose a gritos a los miembros del CSE, aseguró que se urdía un plan contra La Causa R, en referencia a varias decisiones que tiene pendiente ese organismo. El jefe de Seguridad desenfundó su arma para tratar

de restablecer el orden, y algunos parlamentarios hicieron lo mismo. Por eso, miembros del CSE aseguraron que “pudo haber una tragedia”. El representante del MAS, Iván Esquerre, e Isaías Barnola (independiente) intercedieron para calmar los ánimos, y propusieron que los reclamos relacionados con los diputados de Miranda José Alvarado y Daniel Durán, así como el caso del Municipio Vargas, donde la disputa es entre Enrique Núñez y Pedro Laya, sean discutidos en una sesión extraordinaria este jueves. En ese momento los airados representantes de LCR salieron de la sala y fue suspendida la sesión.

¿INMUNIDAD PARA ATROPELLAR?

Sobre el referido incidente, el CSE emitió un comunicado en el cual precisa lo siguiente: “Los secuestradores agravaron verbalmente a las autoridades del CSE y ejecutaron actos de fuerza en perjuicio de funcionarios administrativos que trataron de impedir la agresión. Ante el atropello, el CSE expresa su protesta pública contra una conducta que violenta la participación democrática y constituye no sólo un agravio a las autoridades legítimamente constituidas en materia electoral, sino actos delictivos perpetrados en abuso de la inmunidad parlamentaria convertida en instrumento para atropellar a las autoridades y obligarlas a favorecer sus intereses. Los hechos referidos revistieron además la gravedad de haberse consumado por diputados que ostensiblemente portaban armas de fuego”. El CSE informó de los hechos al presidente Rafael Caldera, al presidente de la Cámara de Diputados, Carmelo Lauría, y al fiscal general Iván Darió Badell, quien comisionó a las fiscales Esther Puche (86) y Silvia Carolina Barroso (89) para emprender las investigaciones de lugar. “No se puede ir a un órgano cuasi judicial para que decida en alguna forma algún caso; eso es inadmisibles en la democracia.

Rechazamos categóricamente esos procedimientos antidemocráticos”, dijo Morales Paúl. La comunicación dirigida a Carmelo Lauría expresa "...Con el objeto de que se informe en la Cámara, dignamente representada por usted, acerca de los hechos referidos en el mismo y acerca de los cuales es indiscutible la incumbencia de ese Cuerpo, obligado como está a vigilar y calificar la conducta de sus integrantes, en caso de transgredir las normas de comportamiento que rigen la actividad parlamentaria".

LAS CAUSAS

Las causas que originaron la protesta de LCR tiene que ver con una serie de decisiones pendientes por parte del máximo organismo electoral y que a juicio los causaeristas han tardado demasiado tiempo en ser solucionados. Una de ellas es la referida a los diputados José Alvarado y Ernardo Daniel Durán electos por los circuitos 8 y 6, respectivamente, del estado Miranda. El Director Electoral de Copei, Enrique Naime, junto con el dirigente Domingo Piñate, impugnaron la elección de estos dos diputados (LCR) por considerar que no tienen condiciones de elegibilidad, por su presunta condición de empleados públicos. De salir estos diputados, entrarían Nelson Chitty La Roche, y Domingo Piñate, en forma directa. José Alvarado, aseguró que ellos cumplieron con los requisitos legales, para optar por la diputación, puesto que como empleados de Cadafe, no se rigen por la Ley de Carrera Administrativa, sino por la Ley Orgánica del Trabajo. Asimismo, solicitaron un permiso no remunerado para incorporarse a la Cámara de Diputados. Alvarado dijo que el 8 de febrero el CSE anuló la decisión de la JEP-Miranda y se constituyó en el conecedor del caso. -Nosotros creemos que esta es una situación atropellante, porque este CSE no es competente para conocer acerca de esta situación. Esto le corresponde decidirlo a la Corte Suprema de Justicia.